



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 28/03/2025	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 117

UNITAT 02902 - SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION	EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02902-2025-001023-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI D'Ocupació I FORMACIÓ. Proposa aprovar la declaració d'exceptualitat a la limitació de les contractacions laborals i aprovar el Pla Municipal d'Ocupació 2025, la convocatòria de selecció del personal participant, una modificació de crèdits i el projecte de gasto.	

RESULTAT APROVAT AMB ESMENES	CODI 00002-O-00117
-------------------------------------	---------------------------

"Hechos

Primero. Mediante moción conjunta del concejal delegado de Empleo y Formación y de la concejala delegada de Recursos Humanos de fecha 13 de marzo de 2025, se dispone el inicio de los trámites y actuaciones necesarias para aprobar el Plan Municipal de Empleo 2025, una transferencia de créditos al Capítulo 1 para dotar de cobertura presupuestaria los costes laborales de 2025 de las contrataciones, la creación del correspondiente proyecto de gasto para efectuar el seguimiento y control individualizado del mismo conforme a lo previsto en las normas de contabilidad, la declaración de excepcionalidad a la limitación de las contrataciones laborales fijada en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, y cuantas otras se precisen para su gestión y ejecución.

Segundo. La mejora de la empleabilidad de los colectivos con mayor dificultad de inserción laboral, constituye uno de los objetivos prioritarios de las políticas de empleo, por lo que a la vista de las necesidades puestas de manifiesto por diversos servicios municipales, se considera conveniente realizar un plan de empleo, de financiación íntegramente municipal, que facilite la inserción laboral de las personas demandantes de empleo, y en especial, de quienes presentan dificultades específicas de acceso al trabajo.

Tercero. El objetivo del Plan Municipal de Empleo 2025, es la contratación laboral temporal, de aproximadamente 247 personas de distintos perfiles profesionales, con destino a distintos Servicios municipales del Ayuntamiento de València, y cuya selección se realizará de conformidad con las bases generales para la selección del personal participante en los Planes y Programas de Empleo gestionados por el Servicio de Empleo y Formación, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de enero de 2024.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Las contrataciones se realizarán en la modalidad de contrato vinculado a políticas activas de empleo, durante un periodo de 12 meses a jornada completa (37,5 horas/semanales), con fecha prevista de inicio 01/06/2025 y de finalización 31/05/2026.

Cuarto. Solicitado informe de costes laborales del Plan al Servicio de Acceso a la Función Pública y Carrera Profesional, este se emite el 14 de marzo de 2025, indicando un coste total del Plan para ambos ejercicios 2025 y 2026 de 6.058.192,69 € para las 247 contrataciones laborales previstas y detalladas por categorías y grupos de cotización a la Seguridad Social en el cuadro de costes adjunto al mencionado informe, con el siguiente detalle:

EJERCICIO 2025	TOTAL
HABERES	2.538.069,24 €
SEGURIDAD SOCIAL	911.274,20 €
TOTAL	3.449.343,44 €

EJERCICIO 2026	TOTAL
HABERES	1.812.906,60 €
INDEMNIZACIONES	145.032,53 €
SEGURIDAD SOCIAL	650.910,12 €
TOTAL	2.608.849,25 €

Quinto. Respecto a los costes laborales de 2025 derivados del desarrollo y ejecución del Plan, obra en el expediente informe del Servicio de Empleo y Formación de fecha 14 de marzo de 2025, sobre la necesidad de efectuar una transferencia de créditos al Capítulo 1 por importe de 3.449.343,44 € para atender dichos gastos, dado que en el Presupuesto municipal vigente no hay crédito previsto para esta finalidad y ejercicio en las aplicaciones del Servicio de Personal.

El importe total de la transferencia de créditos asciende a 3.449.343,44 € y para su tramitación se ha dado de alta en SEDA el expediente contable MCRED/2025/0030000038, numero de documento contable 100000228.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Sexto. A efectos llevar a cabo el seguimiento y control individualizado del gasto derivado del programa, conforme a lo previsto en las normas de contabilidad, se ha dado de alta en SEDA el proyecto de gasto 2025/00121 Plan Municipal de Empleo 2025, con un importe total de 6.058.192,69 €, financiado íntegramente con recursos genéricos.

Séptimo. De conformidad con el informe del Servicio de Empleo y Formación de fecha 14 de marzo de 2024 que obra en el expediente, se propone formular la correspondiente declaración de excepcionalidad a la limitación de las contrataciones laborales establecida en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, en relación con las contrataciones laborales temporales derivadas de la ejecución del presente Plan, en las ocupaciones y categorías profesionales que se indican en la parte dispositiva del acuerdo, dada la concurrencia de los requisitos de excepcionalidad y de necesidad de cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

Octavo. El Servicio Económico Presupuestario y la Intervención General del Ayuntamiento de València, Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria, Sección de Control Presupuestario y Financiación Afectada, han emitido informe de conformidad con la propuesta.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Primero. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, en especial, su artículo 7, referido a la dimensión local de las políticas activas de empleo.

Segundo. Informe de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Administración Local de la Conselleria de Presidencia de la Generalitat Valenciana, sobre inexistencia de duplicidades.

Tercero. Informe de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Presupuestos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana, sobre sostenibilidad financiera.

Cuarto. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de enero de 2024, que aprueba las bases generales que regularán los procesos de selección de personal a contratar en los planes municipales de empleo del Ayuntamiento de València gestionados por el Servicio de Empleo y Formación.

Quinto. Respecto a la declaración de excepcionalidad, artículo 20.cinco.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, aplicable hasta la aprobación de la nueva Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio vigente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Sexto. Bases de Ejecución del vigente Presupuesto municipal, en especial, Base 31ª y Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, respecto a la regulación normativa de los proyectos de gasto, y Base 10ª, apartado 5.b.1 y Base 11ª apartado 3, respecto a la modificación de créditos por transferencia de créditos.

Séptimo. Artículos 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establecen el control y la fiscalización interna por la Intervención General de todos los actos, documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico.

Octavo. La competencia para resolver esta materia corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con las bases Presupuesto municipal 2025, y respecto a la declaración de excepcionalidad conforme al artículo 127.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por tratarse de materia de personal no atribuida a otro órgano.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho y de conformidad, asimismo, con la enmienda de adición suscrita por el portavoz del Grupo Municipal Popular y por la concejala delegada de Igualdad, en el sentido de añadir un punto Sexto a la propuesta de acuerdo formulada por el Servicio de Empleo y Formación en fecha 27 de marzo de 2025, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la declaración de la excepcionalidad a la limitación establecida en el artículo 20.cinco.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, aplicables a este ejercicio por estar prorrogados, respecto a las contrataciones laborales temporales derivadas del 'Plan Municipal de Empleo 2025', en las ocupaciones y categorías profesionales que seguidamente se indican, dada la concurrencia en el presente caso de los requisitos de excepcionalidad para atender necesidades urgentes e inaplazables:

PERFILES del PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2025-2026 PUESTOS DE TRABAJO (CNO) Y TITULACIÓN REQUERIDA	PUESTOS
TITULACIONES UNIVERSITARIAS - GC1	2
38311103 TÉCNICOS/AS EN AUDIOVISUALES (IMAGEN Y SONIDO) GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	1
29221044 PERIODISTA GRADO EN PERIODISMO	1
TITULACIONES UNIVERSITARIAS - GC2	2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: ixtL 7mJc yKqj yPYn 8hej mLnc CV8=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

24811013 ARQUITECTOS/AS TÉCNICOS/AS GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA	2
TITULACIONES CFGS - GC5	9
36131039 TÉCNICOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS, EN GENERAL CFGS EN FAMILIA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	3
38121023 TÉCNICOS/AS EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS CFGS EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED	1
37151038 ANIMADORES/AS SOCIOCULTURALES CFGS EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (TASOC)	1
37231077 MONITORES Y/O ANIMADORES/AS DEPORTIVOS/AS CFGS EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (ADAFE)	1
31421054- TÉCNICOS/AS EN FLORES Y/O JARDINERÍA CFGS EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL	1
33261047 TÉCNICOS/AS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CFGS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	1
31101024 DELINEANTE, EN GENERAL CFGS EN PROYECTOS DE OBRA CIVIL	1
TITULACIONES CFGM - GC7	107
43091029 EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A, EN GENERAL CFGM EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	42
36291018 OTROS PROFESIONALES DE APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA TAREAS DE INSPECCIÓN Y CONTROL Y TAREAS SIMILARES BACHILLER	65
OCUPACIONES	127
32021026-ENCARGADO/A DE OBRA DE EDIFICACIÓN EN GENERAL -(GC4) GRADUADO/A EN ESO Y EXPERIENCIA 24 MESES	2
84121035 CONDUCTOR/A DE FURGONETA HASTA 3,5 T. -(GC4) GRADUADO/A EN ESO, PERMISO DE CONDUCIR CLASE B Y EXPERIENCIA 12 MESES	5
OFICIALÍAS DE PRIMERA -GC8 - GRADUADO/A EN ESO Y EXPERIENCIA 12 MESES	37
61201028 JARDINEROS/AS, EN GENERAL	10
72311035 PINTORES/AS Y/O EMPAPELADORES/AS	17

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



71311049 CARPINTEROS/AS EN GENERAL	4
71211015 ALBAÑILES/AS	6
PEONAJE - GC10- NO REQUIERE EXPERIENCIA	83
71211015 ALBAÑILES/AS	4
9512101 PEONAJE DE HORTICULTURA, JARDINERÍA	20
92101050 PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES/AS EN GENERAL	20
72311035 PINTORES/AS Y/O EMPAPELADORES/AS	27
98111024 MOZOS/AS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACÉN Y/O MERCADO DE ABASTOS	12
TOTAL PUESTOS	247

Segundo. Aprobar el 'Plan Municipal de Empleo 2025', con un coste total de 6.058.192,69 €, y la convocatoria para la selección del personal participante en el mismo, cuyo texto se inserta como anexo al acuerdo, y que se regirá, además de por lo dispuesto en dicha convocatoria, por las bases generales reguladoras de los procesos de selección de personal a contratar en los planes municipales de empleo del Ayuntamiento de València gestionados por el Servicio de Empleo y Formación, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de enero de 2024.

Tercero. Aprobar la 24ª modificación de créditos por transferencia de créditos, al objeto de atender los costes laborales del ejercicio 2025 de las contrataciones laborales temporales derivadas del Plan Municipal de Empleo 2025, a las siguientes aplicaciones del sector presupuestario SC1000000, vinculadas al proyecto de gasto 2025/00121, desde la aplicación presupuestaria 2025 RF6500000 24120 22699 'Otros gastos diversos' del Servicio de Empleo y Formación, en la que existe crédito adecuado y suficiente sin que la transferencia propuesta suponga un detrimento de los servicios prestados, de conformidad con el expediente contable número MCRED/2025/0030000038, número de documento contable 100000228:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Alta	Modificación de créditos
2025 SC1000000 24110 13102 PG 2025/00121	2.538.069,24 €
2025 SC1000000 24110 16000 PG 2025/00121	911.274,20 €
Baja	
2025 RF6500000 24120 22699 Otros gastos diversos	3.449.343,44 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 3.449.343,44 €.

Cuarto. Aprobar el proyecto de gasto plurianual número 2025/00121 'Plan Municipal de Empleo 2025', por importe de 6.058.192,69 € financiado íntegramente con recursos genéricos, cuya ficha informativa consta en el expediente, debiendo habilitarse en el próximo Presupuesto municipal 2026 los créditos necesarios para atender los costes laborales derivados del Plan correspondientes a dicho ejercicio, así como aprobar el documento contable MCRED/2025/0400000013 relativo a la anualidad futura.

Quinto. Facultar al concejal delegado de Empleo y Formación para llevar a efecto cuantos trámites y actuaciones sean necesarias para la correcta ejecución y desarrollo del 'Plan Municipal de Empleo 2025' y de sus contrataciones laborales derivadas del mismo.

Sexto. Que en la convocatoria del Plan Municipal de Empleo 2025, se reserve un 60 % de plazas convocadas para mujeres y un 40 % para hombres, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre Hombres y Mujeres, así como en la Disposición Adicional Primera de la citada Ley, teniendo en cuenta los objetivos y medidas contempladas en el Plan Marco de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de València, y las actuales cifras de desempleo de la ciudad de València."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

CONVOCATORIA PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2025

ÍNDICE

- 1.- Convocatoria
- 2.- Objeto del Plan y modalidad contractual
- 3.- Bases aplicables a la selección del personal, instrucción del procedimiento, requisitos de participación y criterios de baremación
- 4.- Comisión de Baremación
- 5.- Condiciones de trabajo
- 6.-Perfiles profesionales
- 7.- Solicitudes, plazo y forma de presentación
- 8.- Plazo de presentación de alegaciones y/o reclamaciones a la baremación efectuada
- 9.- Finalización del procedimiento de selección
- 10.- Definiciones

PRIMERA. CONVOCATORIA

Por la presente se convoca para el ejercicio 2025 el Plan Municipal de Empleo con ámbito de actuación en el término municipal de València.

SEGUNDA. OBJETO DEL PLAN Y MODALIDAD CONTRACTUAL

El objeto de la convocatoria es la contratación laboral temporal de 247 personas aproximadamente, por un período de doce meses, con destino a determinados servicios municipales del Ayuntamiento de València, en desarrollo del Plan Municipal de Empleo 2025.

Estas contrataciones están dirigidas a personas desempleadas empadronadas en el municipio de València a la fecha de aprobación de la presente convocatoria por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (en adelante JGL), que figuren inscritas como demandantes de empleo en los Espais LABORA de la Generalitat e inscritas en la Agencia de Empleo València Activa.

La modalidad contractual será contratos vinculados a programas de activación para el empleo (Disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

TERCERA. BASES APLICABLES A LA SELECCIÓN DEL PERSONAL, INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN.

Para la selección del personal beneficiario del presente plan municipal se aplicarán las Bases Generales que regulan los procesos de selección de personal de Planes Municipales de Empleo del Ayuntamiento de València, gestionados por el Servicio de Empleo y Formación, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de enero de 2024. El Servicio de Empleo y Formación será el órgano gestor del proceso de selección.

Los requisitos de participación son los establecidos en la Base Tercera de las citadas Bases Generales.

Los criterios de Baremación de los méritos alegados son los fijados en la Base Sexta.

La instrucción del procedimiento de selección del personal se regula en la Base Séptima.

CUARTA. COMISIÓN DE BAREMACIÓN

El Servicio de Empleo y Formación, como órgano gestor del proceso de selección, constituirá una Comisión de baremación, con la composición y funciones determinadas en la Base Segunda de las citadas Bases Generales.

QUINTA. CONDICIONES DE TRABAJO

La jornada de trabajo será completa con un cómputo semanal de treinta y siete horas y media (37,5h). Será la jefatura del servicio de destino quien determine el horario de trabajo, que podrá ser continuado o, en algunos casos (**), en jornada partida de mañana y tarde.

La retribución mensual será, en aplicación de la Disposición adicional cuarta del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de València, la fijada en la tabla salarial establecida al efecto por el Servicio de Empleo y Formación para cada categoría laboral y grupo de cotización, siempre y cuando se supere el Salario Mínimo Interprofesional vigente e incluyendo la retribución mensual las dos pagas extraordinarias anuales prorrateadas.

Todas las contrataciones se planifican en colaboración con las jefaturas responsables de los Servicios del Ayuntamiento de València. Las personas finalmente contratadas serán coordinadas y dependerán del servicio municipal al que queden adscritas durante el periodo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: IxtL 7mJC yKaj yPYn 8hej mLnc CV8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

de contratación, y será a éste a quien corresponda velar por el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, las funciones a desarrollar, el control de asistencia diaria al lugar de trabajo y cualquier otro aspecto relativo al ámbito y puesto de trabajo.

SIXTA.- PERFILES PROFESIONALES SOLICITADOS

Vistas las necesidades municipales, los perfiles profesionales solicitados por los servicios municipales para la ejecución del presente Plan de Empleo Municipal 2025 son los siguientes:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

PERFILES PROFESIONALES DEL PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2025

***Equivalencia de títulos académicos: corresponde a la autoridad académica competente declarar la equivalencia
 Horarios especiales

PERSONAL TITULADO UNIVERSITARIO SUPERIOR GRUPO I –Grupo de cotización a la Seguridad Social GC1

CNO Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TITULACIÓN SOLICITADA	Nº PUESTOS	FUNCIONES GÉNICAS / OBSERVACIONES	RETRIBUCIÓN MENSUAL BRUTA
38311103 TÉCNICOS/AS EN AUDIOVISUALES (IMAGEN Y SONIDO)	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL o equivalente*	1	-Colaborar en la grabación y edición de videos institucionales, grabación de conferencias, debates, entrevistas, jornadas, talleres, etc. y edición de materiales.	2.723,52€
29221044 PERIODISTA	GRADO EN PERIODISMO o equivalente	1	-Colaborar en la actualización y seguimiento de la página web municipal del servicio. -Realizar escritos periodísticos y noticias relacionadas con el servicio. -Seguimiento y actualización de los canales de difusión.	2.723,52€

PERSONAL TITULADO UNIVERSITARIO SUPERIOR GRUPO II- Grupo de cotización GC2

CNO Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TITULACIÓN SOLICITADA	Nº PUESTOS	FUNCIONES GÉNICAS / OBSERVACIONES	RETRIBUCIÓN MENSUAL BRUTA
24811013 ARQUITECTOS/AS TÉCNICOS/AS	GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA o equivalente	2	-Apoyar en la supervisión de los trabajos de mantenimiento. -Elaboración y gestión de presupuestos y obras de mantenimiento. -Control de los trabajos de las empresas externas. -Redacción, revisión y análisis de informes técnicos, inspecciones y trabajos de campo. -Apoyar en la realización de tareas de mantenimiento y obras de reforma o reparación simple de centros municipales.	2.575,83€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: IxtL 7mJC yKqj yPYn 8hej mLnc CV8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

PERSONAL TÉCNICO SUPERIOR- Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Superior (CFGs)-Grupo de cotización GC5

CNO Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TITULACIÓN SOLICITADA	Nº PUESTOS	FUNCIONES GÉNERICAS / OBSERVACIONES	RETRIBUCIÓN MENSUAL BRUTA
38121023 TÉCNICOS/AS EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	CFGs EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED o equivalente	1	-Colaborar en la administración y mantenimiento de sistemas operativos del servidor, instalación y configuración del software. -Colaborar en la administración de servicios de red (web, mensajería electrónica, etc.). -Recoger las demandas de actividades y diseñar y ofrecer actividades específicas. -Ofertar actividades de ocio educativo y cultural a jóvenes, familia e infancia. -Implementar acciones en materia cultural, ocio y tiempo libre.	1.642,04€
37151038 ANIMADORES/AS SOCIOCULTURALES	CFGs EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (TASOC) o equivalente	1	-Colaborar y apoyar en la realización de proyectos de actividades socio-deportivas en grupo. -Desarrollar técnicas de animación socio-deportivas. -Diseñar juegos y actividades físico-recreativas. **Horario especial: jornada partida (9.00-13.30h y 16.00-19.00h).	1.642,04€
37231077 MONITORES/AS Y/O ANIMADORES/AS DEPORTIVOS/AS	CFGs EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (ADAFE) o equivalente	1	-Elaborar y tramitar documentos y comunicaciones internas o externas a partir de indicaciones recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas. -Clasificar, registrar y archivar documentación. -Toma, extracción, cumplimentación y verificación de datos en aplicativos informáticos.	1.642,04€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: IxtL 7mJC yKqj yPYn 8hej mLnc CV8=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

31421054 TÉCNICOS/AS EN FLORES Y/O JARDINERÍA	CFGS EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL o equivalente	1	-Revisión del arbolado municipal monumental. -Manejo de aplicaciones informáticas municipales del servicio. -Cartografía y planimetría.	1.642,04€
33261047 TÉCNICOS/AS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CFGS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES o equivalente	1	-Supervisión y soporte técnico para la ejecución de los trabajos desarrollados por el personal del plan de empleo, velando por el cumplimiento de las condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales.	1.642,04€
31101024 DELINEANTE, EN GRAL	CFGS EN PROYECTOS DE OBRA CIVIL o equivalente	1	-Apoyar en la elaboración de planos, gestión de bases de datos SIG. -Colaborar en la redacción de la documentación, la elaboración de memorias, pliegos de condiciones, mediciones, presupuestos y demás estudios requeridos utilizando aplicaciones informáticas.	1.642,04€

PERSONAL TÉCNICO- Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Medio (CFGM)- Grupo de cotización GC7

CNO Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TITULACIÓN SOLICITADA	Nº PUESTOS	FUNCIONES GÉNICAS / OBSERVACIONES	RETRIBUCIÓN MENSUAL BRUTA
43091029 EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A, EN GRAL	CFGM EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA o equivalente	42	-Actividades de apoyo administrativo en la tramitación de documentos o comunicaciones internas o externas a partir de indicaciones recibida. -Colaborar en la clasificación, registro y archivo administrativo. -Desempeñar actividades de atención a la persona usuaria. -Apoyar la coordinación y organización de trabajos efectuados, gestión de órdenes de trabajos en el sistema informático, gestión de pedidos de material, gestión documental y de apoyo al almacén municipal.	1.396,17€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: IxtL 7mJC yKqj yPYn 8hej mLnc CV8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

<p>36291018 OTROS PROFESIONALES DE APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA TAREAS DE INSPECCIÓN Y CONTROL Y TAREAS SIMILARES</p>	<p>BACHILLER o equivalente</p>	<p>65</p>	<p>-Apoyar en las tareas de información, recepción y atención a personas usuarias, tanto presencial como telefónicamente. -Apoyar en la organización de acceso a las instalaciones y supervisión de su correcto uso, informando a las personas visitantes de las normas. -Apoyar en el control de la correspondencia y documentación, así como su clasificación y archivo. -Comunicar las anomalías de funcionamiento que se detecten en las instalaciones. -Apoyar en la realización de inventario de mobiliario y material del centro y su ubicación en los diferentes espacios de los centros. -Apoyar en el manejo de la fotocopiadora y mantenimiento sencillo de la misma, como cambio de tóner, suministro de papel, avisar al servicio técnico cuando se averíe. **Horario especial: las personas destinadas a Centros Municipales se ajustarán al horario de apertura de dichos centros (jornada partida y/o tardes).</p>	<p>1.396,17€</p>
--	------------------------------------	-----------	---	------------------

OCUPACIONES

CNO Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GC	TITULACIÓN SOLICITADA	Nº PUESTOS	FUNCIONES GÉNICAS / OBSERVACIONES	RETRIBUCIÓN MENSUAL BRUTA
32021026 ENCARGADO/A DE OBRA DE EDIFICACIÓN EN GRAL	GC4	Graduado/a en ESO y experiencia 24 meses	2	Supervisión y soporte técnico para la ejecución de los trabajos desarrollados por el personal del plan de empleo, control de stock de materiales y herramientas, seguimiento del personal y de los trabajos.	1.810,82€
84121035 CONDUCTOR/A DE FURGONETA HASTA 3,5 T.	GC4	Graduado/a en ESO, permiso de conducir clase B y experiencia 12 meses	5	-Conducción de furgonetas y vehículos empleados para el traslado de personal herramientas y materiales durante la ejecución de los trabajos. -Mudanzas y traslado de enseres en dependencias y edificios municipales.	1.512,52€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: IxtL 7mJC yKqj yPYn 8hej mLnc CV8=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

OFICIALIÀS DE PRIMERA- Grupo de cotización GC8

CNO Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TITULACIÓN SOLICITADA	Nº PUESTOS	FUNCIONES GÉNICAS / OBSERVACIONES	RETRIBUCIÓN MENSUAL BRUTA
61201028 JARDINEROS/AS, EN GRAL.	Graduado/a en ESO y experiencia 12 meses	10	-Recorte, desbroce de jardines, poda de setos y arbolado.	1.675,12€
72311035 PINTORES/AS Y/O EMPAPELADORES/AS	Graduado/a en ESO y experiencia 12 meses	17	-Trabajos de pintura de interior y exterior de edificios municipales (muros, pistas deportivas, aulas, locales, etc.). -Trabajos de renovación de pintura de mobiliario urbano.	1.675,12€
71311049 CARPINTEROS/AS EN GRAL.	Graduado/a en ESO y experiencia 12 meses	4	-Restauración de carpinterías de madera, parques infantiles de madera, etc.	1.675,12€
71211015 ALBAÑILES/AS	Graduado/a en ESO y experiencia 12 meses	6	-Reparación de instalaciones de albañilería, demoliciones y reformas de pequeña entidad. -Apoyo a trabajos de pintura y reacondicionar jardines.	1.675,12€

PEONAJE - NO REQUIERE EXPERIENCIA NI TITULACIÓN ACADÉMICA- Grupo de cotización GC10

CNO Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PUESTOS	FUNCIONES GÉNICAS / OBSERVACIONES	RETRIBUCIÓN MENSUAL BRUTA
71211015 ALBAÑILES/AS	4	-Apoyo en la reparación de instalaciones de albañilería, demoliciones y reformas de pequeña entidad.	1.381,33€
9512101 PEONAJE DE HORTICULTURA, JARDINERÍA	20	-Apoyo en el recorte, desbroce de jardines, poda de setos y arbolado.	1.381,33€
92101050 PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES/AS EN GRAL.	20	-Refuerzo en trabajos de limpieza de patios, zonas ajardinadas, espacios exteriores e interiores de los colegios públicos y otros edificios municipales.	1.381,33€
72311035 PINTORES/AS Y/O EMPAPELADORES/AS	27	-Apoyo en trabajos de pintura de interiores y exteriores de edificios municipales (muros, pistas deportivas, aulas, locales, etc.)	1.381,33€
98111024 MOZOS/AS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACÉN Y/O MERCADO DE ABASTOS	12	-Mudanzas y traslado de enseres en dependencias y edificios municipales. -Apoyo a los trabajos efectuados realizando repartos de material, herramientas, etc.	1.381,33€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SÉPTIMA. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Una vez aprobada la presente convocatoria se procederá a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico (en adelante, TEE) del Ayuntamiento de València y en la web de València Activa <<https://valenciactiva.valencia.es/>>.

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de 4 días hábiles y la fecha de inicio de este cómputo se publicará en el TEE y la web de València Activa.

La solicitud firmada, junto con la documentación requerida en la Base Quinta, deberá dirigirse al Servicio de Empleo y Formación y se presentará preferentemente de forma telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de València, sin perjuicio de poder presentarlas por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La solicitud sólo podrá presentarse por las candidaturas interesadas que sean preseleccionadas por la Agencia de Empleo de València Activa y que reciban comunicación del Servicio de Empleo y Formación del Ayuntamiento de València, mediante mensaje SMS (Short Message Service) al móvil de contacto facilitado por la agencia, en el que se informa del número de identificación personal que será utilizado para las publicaciones que se realicen durante el proceso de selección, en cumplimiento de la normativa vigente de protección de datos personales.

La solicitud se realizará mediante el impreso normalizado 31.45-236, que estará disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de València. El procedimiento habilitado para la presentación en la sede electrónica es el AE.EM.55, cuya ubicación es la siguiente: Trámites/ Materias/ Actividad económica, empleo y consumo/ Empleo y Formación/ Plan Municipal de Empleo. (Sede Electrónica (valencia.es)). Las personas preseleccionadas no interesadas en la oferta de empleo, deberán presentar el impreso de renuncia (31.45-236-Anexo I) cumplimentado y firmado. Dicho impreso estará disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

**OCTAVA. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES /
RECLAMACIONES A LA BAREMACIÓN EFECTUADA**

Se publicará en la página web de València Activa el plazo de presentación de alegaciones/reclamaciones, al listado publicado de personas admitidas y excluidas del proceso de selección, y a la baremación de las candidaturas, siendo dicho plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente listado.

NOVENA. FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La Comisión de Baremación nombrada para efectuar el proceso de selección del personal a contratar en el Plan Municipal de Empleo 2025, resolverá las alegaciones/reclamaciones presentadas y publicará el acta de selección en el TEE y en la web de València Activa, dando por finalizado el proceso de selección.

Las candidaturas que obtengan mayor puntuación, serán propuestas para contratar por el Ayuntamiento de València hasta completar el número de puestos ofertados en cada ocupación o perfil, quedando el resto de candidaturas en situación de reserva por la posibilidad de cubrir vacantes que puedan producirse durante el periodo de la contratación.

El Servicio de Empleo y Formación contactará con las candidaturas seleccionadas mediante mensaje SMS, citándolas para efectuar los trámites de la contratación.

DÉCIMA. DEFINICIONES

- Persona preseleccionada: persona incluida en el listado remitido al Servicio de Empleo y Formación del Ayuntamiento de València, por la Agencia de Empleo València Activa, como candidatura a los puestos de trabajo ofertados.
- Persona participante: persona preseleccionada que, tras ser contactada por el Servicio de Empleo y Formación mediante mensaje SMS, comparece en el proceso selectivo con la aportación de la documentación requerida en el plazo indicado si reúne los requisitos de la oferta de empleo y los necesarios para ser contratada.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

- Persona excluida: persona preseleccionada con la que el Servicio de Empleo y Formación no ha podido contactar por los medios de comunicación facilitados por la Agencia de Empleo València Activa o que, tras haber contactado con ella, no comparece. También será persona excluida aquella que, pese a comparecer, se comprueba que no reúne los requisitos establecidos en la oferta de empleo. Todas ellas se relacionarán en el acta de selección en el apartado “Personas no baremadas”.
- Persona seleccionada: persona participante a la que se le ofrece uno de los puestos de trabajo ofertados por el Servicio de Empleo y Formación como resultado del proceso de selección recogido en el acta de selección de la Comisión de Baremación. El rechazo al puesto de trabajo por parte de la persona seleccionada deberá realizarse por escrito utilizando el modelo normalizado publicado en el TEE y la página web de València Activa.
- Persona contratada: persona seleccionada que suscribe un contrato de trabajo con el Ayuntamiento de València en el marco del Plan Municipal de Empleo 2025.
- Persona en reserva: persona participante no seleccionada para la cobertura de uno de los puestos de trabajo ofertados, que queda listada por orden de la puntuación obtenida, para su eventual contratación en sustitución de personas contratadas en los casos previstos en las bases generales.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	28/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731